

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24369 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 633/10 por auto de 28 de junio de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Masorribas Logística Madrid, S.A., CIF n.º A-82/091.711.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad Masorribas Logística Madrid, S.A.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 28 de junio de 2012.- Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120049446-1